

Departamento de Tesorería de los Estados Unidos

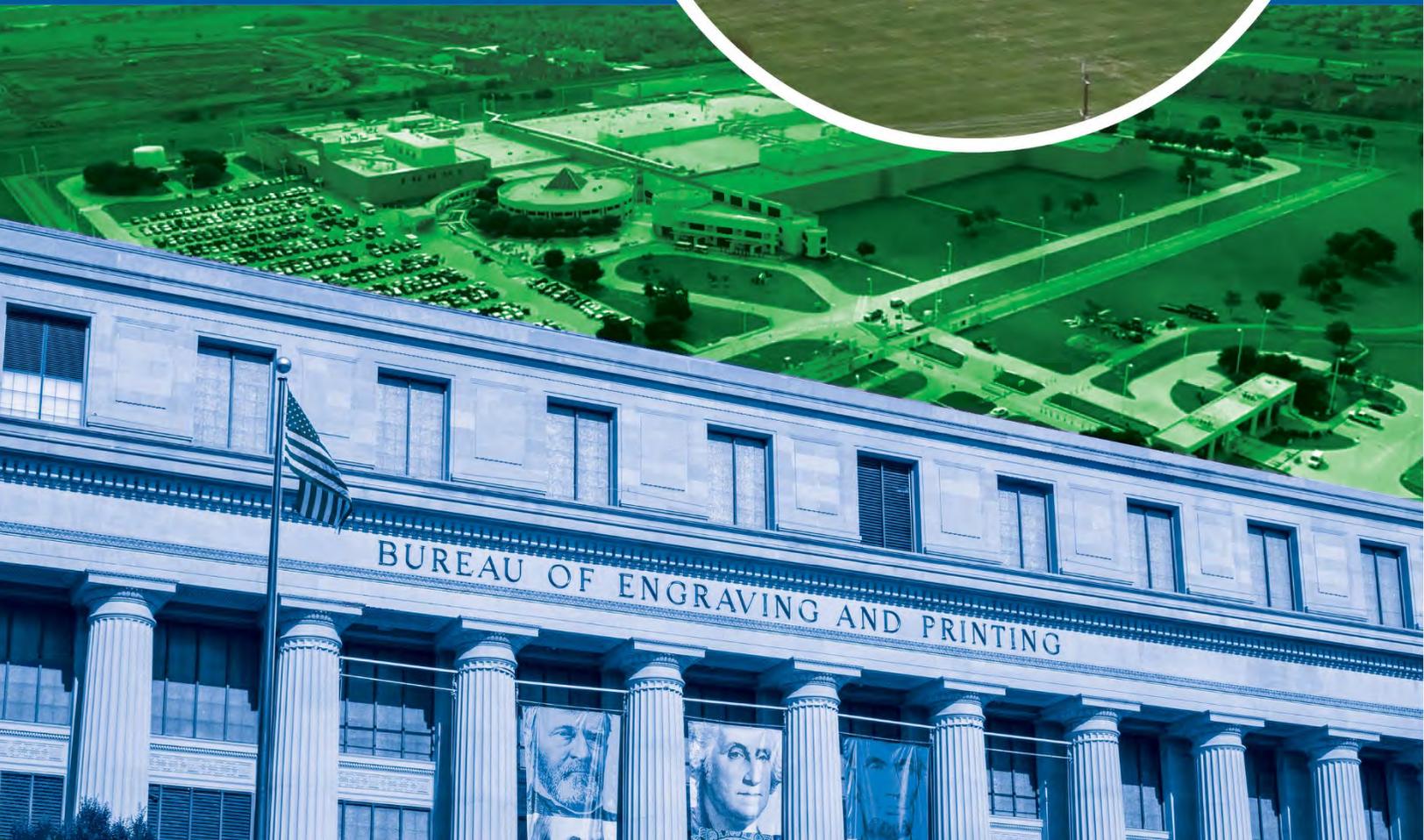
Declaración de Impacto Ambiental

Final

Junio 4, 2021



US Army Corps
of Engineers®



Página de resumen

Agencia Principal:	Departamento de Tesorería de los Estados Unidos
Título de la Acción Propuesta:	Construcción y operación de una instalación de producción de moneda dentro de la Región de la Capital Nacional
Designación:	Declaración Final de Impacto Ambiental
Preparado por:	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU., Distrito de Baltimore
Revisado / Aprobado por:	Sr. Trevor Norris, Interino, Subsecretario de Gestión, Departamento de Tesorería
EIS disponible:	https://www.nab.usace.army.mil/home/bep-replacement-project/ Solicite por correo electrónico o correo postal (direcciones a continuación).
Consultas, copias de EIS:	Correo electrónico: BEP-EIS@usace.army.mil
Correo Electrónico:	ATTN. Proyecto EIS de la Oficina de Grabado e Impresión (BEP) Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE. UU., División de Planificación del Distrito de Baltimore 2 Hopkins Plaza, décimo piso Baltimore, MD 21201

Resumen: El Departamento de Tesorería (Tesorería) de los Estados Unidos (EE. UU.) propone construir y operar una nueva planta de producción de divisas dentro de la Región de la Capital Nacional (Acción Propuesta) para reemplazar a la Oficina de Grabado e Impresión (BEP) planta de producción existente ubicada en el centro de Washington, DC. El BEP es una oficina dentro de La Tesorería. La Ley de Mejoramiento Agrícola del 2018 ([Ley Pública 115-334, § 7602; 132 Stat. 4490, 4825-26 \[2018\]](#)) le autorizó al Departamento de Agricultura de EE. UU. transferir terreno en el Centro de Investigación Agrícola Henry A. Wallace Beltsville a La Tesorería para este fin. A partir de entonces, fondos para la Acción Propuesta fue puesto a disposición por la Ley de Asignaciones del Departamento de Tesorería de 2019 ([Ley Pública 116-6, División D, Título I, § 127; 133 Stat 13, 149 \[2019\]](#)).

Esta Declaración Final de Impacto Ambiental (EIS) examina los impactos ambientales potenciales de la Acción Propuesta y sus alternativas consideradas. Las áreas de recursos ambientales analizadas en la EIS incluyen: uso de la tierra; recursos visuales; calidad del aire; ruido; topografía y suelos; Recursos hídricos; recursos biológicos; recursos culturales; tráfico y transporte; utilidades; socioeconomía y justicia ambiental; materiales y desechos peligrosos y tóxicos; y salud y seguridad humanas. La Alternativa de No Acción resultaría en impactos adversos significativos al tráfico y transporte; la Acción Propuesta (es decir, Alternativa Preferida) resultaría en impactos adversos significativos a los recursos visuales, recursos hídricos, recursos culturales, tráfico y transporte y justicia ambiental. La EIS final identifica las medidas de mitigación recomendadas para reducir los posibles impactos adversos.

RESUMEN EJECUTIVO

ES.1 Introducción

El Departamento de Tesorería (Tesorería) de los Estados Unidos (EE. UU.) ha preparado esta Declaración final de impacto ambiental (EIS) de acuerdo con la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969, según enmendada (NEPA; 42 Código de los EE. UU. [USC] 4321 *et seq.*); el Reglamento NEPA del Consejo de Calidad Ambiental (CEQ) (Código 40 de Regulaciones Federales [CFR] 1500-1508) y el Reglamento NEPA de Tesorería (Directiva de Tesorería [TD] 75-02).

ES.2 Declaración de Impacto Ambiental Digital

Conforme con el 40 CFR 1500.1 (c), el 40 CFR 1500.7 (a) (3), las Órdenes Ejecutivas (EO) 13766 y 13087, y los memorandos y directrices recientes del CEQ (p. Ej., 6 de marzo de 2012), la Tesorería ha simplificado esta EIS mientras continúan satisfaciendo los requisitos de la normativa.

Para lograr este objetivo, mejorar la comprensión y acelerar el proceso de NEPA, esta EIS va acompañada de un memorando técnico complementario para cada área de recursos analizada que proporciona detalles adicionales sobre las condiciones existentes y el análisis de impacto de Tesorería para el área de recursos respectiva. Estos documentos escritos (es decir, la EIS y los memorandos técnicos relacionados) se complementan además con una "EIS digital" o visualización digital de datos relevantes en <https://www.nab.usace.army.mil/home/bep-replacement-proyecto>. Si el lector no tiene acceso a Internet, comuníquese con el personal listado en la **página de resumen** de esta EIS y se harán los arreglos necesarios para proporcionarle copias impresas de la información relevante solicitada.

ES.3 Antecedentes

La Tesorería, actuando en nombre de la Oficina de Grabado e Impresión (BEP), propone construir y operar una nueva Instalación de Producción de Moneda (CPF) dentro de la Región de la Capital Nacional (NCR) (Acción Propuesta) para reemplazar su instalación de producción existente ubicada en el centro de la ciudad, Washington DC. La planta de producción de Washington, DC (Instalaciones DC), construida en 1914, ha estado en funcionamiento durante más de 100 años. Las condiciones de las instalaciones DC limita el diseño y la capacidad de BEP para modernizar sus operaciones y lograr su misión principal de producir papel moneda EE. UU. cada vez más sofisticado tecnológicamente emitida por el gobierno federal.

La Acción Propuesta es el resultado del proceso de planificación de más de 20 años de Tesorería para abordar la insuficiencia de sus instalaciones actuales en la NCR, incluida la Instalación de DC. Más recientemente, entre 2010 y 2018, la Tesorería estudió el estado actual de la producción de billetes, cómo reducir su huella operativa dentro de la NCR y cómo modernizar sus operaciones de producción de moneda.

La Tesorería realizó varios estudios sobre la Acción Propuesta:

- Informe de rendimiento y responsabilidad del director financiero (BEP, 2017a)
- [Plan Estratégico de la Oficina de Grabado e Impresión 2018-2022](#) (BEP, 2018a)
- [Plan Estratégico de Tesorería 2018-2022](#) (Tesorería, 2018b)
- [Informes de auditoría y evaluación](#) (Tesorería, 2019a)
- [Resumen de inversiones de capital](#) (Tesorería, 2019b)
- [Informe financiero de la agencia](#) (Tesorería, 2019c)

Estos estudios consideraron varios escenarios posibles para lograr estos objetivos, incluyendo la renovación de la instalación DC y nueva construcción dentro de la NCR. La renovación de la instalación de DC existente sería una tarea importante, que requeriría que la instalación sea completamente destruida y reconstruida (es decir, en la medida de lo posible dada la designación histórica de la instalación) para acomodar equipos y procesos modernos de producción de moneda. Además, esta importante renovación debería realizarse mientras la instalación permanezca operativa. La renovación de la instalación de DC sería sustancialmente más costosa, con un cronograma de implementación sustancialmente más largo, que la construcción de un nuevo CPF de reemplazo. Una vez completada, una instalación de DC renovada

aún enfrentaría problemas de ineficiencia, seguridad de los empleados y protección (consulte la **Sección ES.4**) que ninguna renovación podría abordar.

Sobre la base de sus estudios, la Tesorería llegó a la conclusión de que la construcción de un nuevo reemplazo de la ACB, en oposición a la renovación de la instalación DC, fue la opción más eficiente y rentable; La nueva construcción permitiría que la Tesorería logre su misión al mismo tiempo que le ahorra dinero a los contribuyentes. En 2018, la Oficina de Contabilidad del Gobierno (GAO) [coincidió con la conclusión del Tesorería de](#) que la construcción nueva era la mejor solución y la más rentable (GAO, 2018).

En esta EIS se describen detalles adicionales sobre el proceso de selección del sitio del Departamento del Tesorería, incluida la forma en que el Departamento del Tesorería finalmente determinó que implementar la Acción Propuesta en el Centro de Investigación Agrícola Henry A. Wallace Beltsville (BARC) del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA) es la única alternativa razonable que satisface El propósito y la necesidad de la Tesorería y cumple con los criterios de selección de sitios de la Tesorería.

ES.4 Propósito y Necesidad

El **propósito** de la Acción Propuesta es construir y operar una nueva CPF dentro de la NCR para reemplazar la Facilidad DC insuficiente de Tesorería.

La Acción Propuesta proporcionaría a la Tesorería una instalación de producción moderna, escalable y de tamaño suficiente dentro de la NCR que satisfaga las necesidades de la Tesorería. La presencia continua de la Tesorería dentro de la NCR respaldaría y mantendría su misión a largo plazo, lo que resultaría en una producción de moneda más eficiente y racionalizada. También permitiría a la Tesorería a retener su fuerza laboral actual y con habilidades únicas, ahora y en el futuro. La instalación mejoraría la salud y la seguridad del personal de la Tesorería y estaría ubicada en una propiedad que le permita a la Tesorería cumplir con [los estándares de seguridad de las instalaciones federales](#) requeridos (ISC, 2016).

A largo plazo, la Acción Propuesta probablemente permitirá que la Tesorería reduzca su huella federal dentro de la NCR hasta aproximadamente el 30 por ciento (de acuerdo con EO 13327, Oficina de Administración y Presupuesto [OMB] Memorando 2015-01, y Memorando Presidencial DCPD201000483) al discontinuar el uso de dos de sus tres instalaciones existentes en la NCR.

La **necesidad** de la Acción Propuesta es que las Tesorerías existentes instalación DC no es ni capaz de apoyar la producción de la moneda moderna ni capaz de soportar la misión actual y futura de la Tesorería. Su configuración es ineficiente y presenta riesgos de seguridad para el personal, y su ubicación evita que la Tesorería cumpla con los estándares de seguridad de las instalaciones federales requeridos. La condición, la configuración y ubicación de la instalación DC limita severamente la capacidad de la Tesorería para modernizar la instalación DC a través de la renovación (GAO, 2018).

ES.5 Descripción de la Acción Propuesta

Ultimadamente, con base en el propósito y la necesidad de la Acción Propuesta, los criterios de selección del sitio de la Tesorería y la autoridad estatutaria proporcionada por la Ley de Mejoramiento Agrícola de 2018 ([Ley Pública 115-334, § 7602; 132 Stat. 4490, 4825-26 \[2018\]](#)) y la Ley de Asignaciones del Departamento de Tesorería de 2019 ([Ley Pública 116-6, División D, Título I, § 127; 133 Stat. 13, 149 \[2019\]](#)), la Tesorería determinó que un terreno de aproximadamente 104 acres en BARC (propuesta de terreno de la Tesorería) era la única alternativa razonable.

Como tal, la Acción Propuesta (y la Alternativa Preferida) construiría y operaría un CPF de un terreno de aproximadamente 1 millón de pies cuadrados propuesta por la Tesorería en BARC. El rango del CPF de altura sería desde aproximadamente 4 0 a 5 0 pies por encima del nivel del suelo. La Acción Propuesta se implementaría durante un período estimado de nueve años, después de completar el análisis de NEPA y la firma del Registro de Decisión (ROD), que se espera que se publique aproximadamente en julio del 2021.

Se prevé que el diseño propuesto del CPF esté 100 por ciento completo en el 2021 o 2022. El nuevo CPF estaría equipado con lo último en tecnología para automatizar y realizar un seguimiento de fabricación de moneda y operar con mayor eficiencia. Los flujos de producción de trabajo serían flexibles y reconfigurables para evitar interrupciones del trabajo en curso y responder a las prioridades

cambiantes durante la transición de la instalación de DC a la nueva instalación propuesta. La Acción Propuesta también incluiría un espacio de almacenamiento y administrativo amplio y estratégicamente ubicado para respaldar la fabricación de moneda. El diseño de la ACB podría incluir numerosas características para aumentar la sostenibilidad y proporcionar beneficios ambientales, incluyendo potencialmente la reducción de emisiones de calidad del aire, mayor uso de fuentes de energía renovables, y la reducción al mínimo de las descargas de aguas pluviales.

La construcción de la Acción Propuesta comenzaría en el 2021 o 2022. La construcción incluiría actividades de preparación del sitio, incluida la demolición, limpieza, nivelación; instalación de servicios públicos en el sitio, medidas de control de la erosión y medidas de seguridad; nivelación final; pavimentación de carreteras y áreas de estacionamientos; construcción de la instalación propuesta; paisajismo; y puesta en servicio.

Una vez que se construya el CPF, la Tesorería haría una transición gradual del personal y las operaciones de la instalación DC en fases desde aproximadamente el año 2025 a 2029. La fabricación de moneda en la instalación DC se eliminaría gradualmente. La instalación DC probablemente sería renovado en sus funciones como del MPA sede administrativa y de apoyo a otras funciones del Tesoro; sin embargo, esto no se considera parte de la Acción Propuesta y se analizara bajo la documentación NEPA separado, cuando sea apropiado. La Tesorería probablemente va a transferir su otra instalación DC, el Edificio Anexo situado al otro lado de la calle del edificio principal, a la Administración de Servicios Generales como excedente propiedad Federal, y suspenda su contrato de alquiler del almacén en Landover, Maryland. Sin embargo, los planes para estas instalaciones no se han finalizado.

La Tesorería también incorporaría una experiencia educativa pública en la nueva instalación. El CPF propuesto incluiría un área de exhibición/museo, así como un centro de visitantes/tienda de regalos. El público también podría hacer un recorrido por partes del CPF propuesto para ver el proceso de producción de moneda. El área de exhibición/museo y el recorrido educarían al público sobre el BEP y su historia, la historia del sitio del CPF, la producción actual e histórica de moneda estadounidense y las características sostenibles únicas del CPF. Las visitas del público se limitarían a un máximo de 30 fiestas a la vez y requerirían el registro y la emisión de boletos por adelantado.

La Tesorería incorporaría Medidas de Protección Ambiental (EPM), Medidas de Cumplimiento Normativo (RCM) y Mejores Prácticas de Gestión (BMP) en la Acción Propuesta para mitigar proactivamente los impactos ambientales adversos potenciales a través de la "mitigación por diseño". En esta EIS se recomiendan medidas de mitigación para posibles impactos adversos que no se reducirían lo suficiente a través de estas medidas incorporadas.

ES.6 Proceso de Selección Alternativo

Como se describe en esta EIS, la Tesorería, a través de su proceso de planificación de 20 años, llevó a cabo un proceso de selección de sitios sólidos, lógicos y secuenciales para reducir el número de sitios alternativos que cumplirían con los requisitos de la Tesorería. A través de este proceso de selección, y en última instancia habilitado por la Ley de Mejoramiento Agrícola de 2018 y la Ley de Asignaciones del Departamento del Tesorería de 2019, el Departamento del Tesorería redujo su enfoque a un solo sitio en BARC. Este proceso se describe en detalle en esta EIS. De acuerdo con 40 CFR 1402.14 (d), esta EIS analiza la Alternativa Preferida (es decir, Acción Propuesta) en BARC y la Alternativa de No Acción.

ES.6.1 Alternativa de No Acción

Bajo la Alternativa de No Acción, la Tesorería no construiría ni operaría un nuevo CPF en la NCR. La Tesorería continuaría a operar en las condiciones actuales hasta cuando sea posible, en conformidad con todas las leyes, reglamentos y permisos, en sus actuales, obsoletos, instalaciones con propietario y alquiladas. Esto resultaría en la continuación de operaciones ineficientes, menos seguras y de mayor riesgo que no cumplen con los requisitos de la misión actual y futura de la Tesorería.

El USDA continuaría siendo propietario del terreno propuesta por la Tesorería en BARC y sería responsable de administrar todos los edificios existentes en el sitio, aunque ninguno de los edificios se utilizaría para las operaciones del USDA. Bajo la propiedad continua del USDA, el USDA seguirá siendo responsable de cumplir con todas las regulaciones federales y estatales aplicables. En consecuencia, se

requeriría que el USDA prevenga o mitigue los efectos adversos en el distrito histórico de BARC, para garantizar la integridad estructural continua y la seguridad de los edificios existentes, y para contener o remediar los materiales y desechos peligrosos existentes de manera que no exista la posibilidad de que se produzcan efectos adversos importantes. impactos a la salud y seguridad de los empleados de BARC u otro personal.

Mientras que la Alternativa de No Acción no satisfaría el propósito y la necesidad de la Acción Propuesta, esta alternativa es retenida para proporcionar una línea de base comparativa contra el que analizar los efectos de la Acción Propuesta (es decir, la alternativa preferida), como se requiere por las regulaciones de CEQ (40 CFR 1502.14 [d]). La Alternativa de No Acción refleja el *status quo* y sirve como punto de referencia contra el cual se pueden evaluar los efectos de la Acción Propuesta.

ES.6.2 Alternativa Preferida

La Tesorería propone construir y operar La Acción Propuesta de aproximadamente 104 acres, poseída por el gobierno federal, terreno disponible dentro de BARC (es decir, terreno propuesto por la Tesorería) como se resume en la **Sección ES.5** y se detalla en este EIS.

Además del CPF principal dentro de la parcela propuesta por la Tesorería, esta construiría una nueva carretera de entrada que conectaría su terreno propuesto con Powder Mill Road. La Tesorería también le construiría varias modificaciones menores a Powder Mill Road en las cercanías de la intersección con la nueva carretera de entrada (por ejemplo, ensanchando Powder Mill Road e instalando un dispositivo de control de tráfico). El camino de entrada propuesto y las modificaciones de Powder Mill Road requerirían actividades de construcción en un área adicional de aproximadamente 18 acres, lo que llevaría el Sitio del Proyecto combinado (es decir, la parcela propuesta por la Tesorería más las áreas del camino de entrada y las modificaciones de Powder Mill Road) a un total de aproximadamente 122 acres.

ES.7 Conclusiones Principales del Análisis de Impacto

La EIS analiza los impactos potenciales de la Alternativa Preferida y la Alternativa de No Acción en las siguientes 13 áreas de recursos técnicos: uso de la tierra; recursos visuales; calidad del aire; ruido; topografía y suelos; Recursos hídricos; recursos biológicos; recursos culturales; tráfico y transporte; utilidades; socioeconomía y justicia ambiental (EJ); materiales y desechos peligrosos y tóxicos (HTMW); y salud y seguridad humanas. Estos impactos se resumen en la **Tabla ES-1**. La Acción Propuesta no tiene potencial para afectar otras áreas de recursos no analizadas en esta EIS.

Tabla ES - 1: Resumen de los posibles impactos ambientales en las áreas de recursos evaluadas ¹

Área de recursos	Alternativa de No Acción	Alternativa Preferida
Uso del suelo	Impacto adverso menos que significativo en el uso de la tierra en la Región de Influencia (ROI) de los edificios existentes que caen en mal estado; ningún impacto a la zonificación.	<u>Construcción:</u> Impacto adverso menos que significativo en los usos de la tierra circundante de las actividades de construcción. <u>Operación:</u> Impactos adversos menos que significativos en el uso de la tierra y los objetivos de planificación local de la conversión de tierras agrícolas en tierras industriales; impacto nulo o insignificante del nuevo desarrollo en respuesta al MPP propuesto; Impacto adverso menos que significativo para la zonificación local.
Recursos visuales	Impacto adverso menos que significativo a lo largo de residencias Odell Road de edificios deteriorados.	<u>Construcción:</u> Impactos adversos insignificantes para los automovilistas; impactos adversos menos que significativos en las residencias a lo largo de Odell Road debido a las vistas de las actividades de construcción; sin impacto en los niveles de iluminación nocturna. <u>Operación:</u> Impactos adversos menos que significativos a las vistas desde las carreteras; impactos adversos significativos a los paisajes visuales de las residencias a lo largo de Odell Road; impactos adversos insignificantes

Área de recursos	Alternativa de No Acción	Alternativa Preferida
		a lo largo de Powder Mill Road de un nuevo dispositivo de control de tráfico; impactos adversos significativos en los niveles de iluminación nocturna de las residencias a lo largo de Odell Road.
Calidad del aire	Sin impacto en la calidad del aire.	<p><u>Construcción:</u> Impactos adversos menos que significativos de las emisiones de contaminantes de criterio, polvo fugitivo y gases de efecto invernadero (GEI); impactos adversos insignificantes de las emisiones de contaminantes atmosféricos peligrosos (HAP).</p> <p><u>Operación:</u> impactos beneficiosos de una reducción en las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) en relación con la instalación de CC; impactos adversos menos que significativos de las emisiones de contaminantes que no son de los criterios de COV; ningún impacto de las emisiones fugitivas de polvo; impactos adversos poco significativos de HAP y emisiones de contaminantes atmosféricos tóxicos; ningún cambio perceptible en el impacto regional de las emisiones de GEI, ya que las nuevas emisiones de GEI del CPF propuesto se compensarían con la reducción de las emisiones de GEI de la instalación de CD.</p>
Ruido	Sin impacto en el entorno de ruido.	<p><u>Construcción:</u> Impactos adversos menos que significativos en los receptores sensibles al ruido de las actividades de construcción.</p> <p><u>Operación:</u> Impactos adversos insignificantes en los niveles de ruido del equipo operativo y el tráfico diurno de vehículos y camiones; impactos adversos menos que significativos en receptores sensibles alrededor del Sitio del Proyecto por el tráfico nocturno de camiones blindados que viajan a través de BARC; impactos beneficiosos para los receptores sensibles al ruido de la eliminación de las bandas sonoras en Powder Mill Road.</p>
Topografía y suelos	Sin impacto a la topografía. Impacto adverso menos que significativo en los suelos por la liberación de contaminantes debido al deterioro de la edificación.	<p><u>Construcción:</u> impacto adverso nulo o insignificante a los suelos por la remoción y compactación de la vegetación; sin impacto en la topografía.</p> <p><u>Operación:</u> Impacto adverso nulo o insignificante de la escorrentía de aguas pluviales; ningún impacto significativo en los suelos de las tierras agrícolas designadas; sin impacto en la topografía.</p>
Recursos hídricos	Sin impacto en los recursos hídricos.	<p><u>Construcción:</u> Impacto adverso significativo en dos corrientes intermitentes por desviación y relleno permanente; impactos adversos nulos o insignificantes en las aguas superficiales por erosión y sedimentación; impacto adverso nulo o insignificante en las aguas pluviales debido a la alteración del suelo; impactos adversos menos que significativos en los humedales por el relleno permanente; impacto adverso menos que significativo en las aguas subterráneas de la excavación y posible movilización de contaminantes; ningún impacto adverso a la zona costera.</p> <p><u>Operación:</u> Impacto adverso menos que significativo en el flujo de agua superficial de la descarga de aguas residuales; ningún impacto en el agua superficial en el sitio de extracciones o trabajos en el agua; impacto</p>

Área de recursos	Alternativa de No Acción	Alternativa Preferida
		adverso nulo o insignificante a las aguas pluviales debido a cambios en la hidrología del Sitio del Proyecto; ningún impacto en los humedales; ningún impacto en la calidad del agua subterránea; impacto insignificante en el suministro de agua subterránea; ningún impacto adverso a la zona costera.
<p>Recursos biológicos</p>	<p>Sin impacto sobre los recursos biológicos.</p>	<p><u>Construcción</u> : Impacto adverso menos que significativo en los recursos forestales y la vegetación debido a la conversión de tierras con vegetación en tierras desarrolladas; ningún impacto sobre las especies invasoras; impactos adversos menos que significativos en la vida silvestre por la pérdida y el desplazamiento del hábitat; "Puede afectar" la determinación para el murciélago orejudo nortño amenazado federalmente (NLEB); ningún efecto sobre ninguna otra especie de estatus especial incluida en la lista federal o estatal; Impacto adverso poco significativo sobre las águilas calvas y las aves migratorias.</p> <p><u>Operación</u> : Impactos adversos insignificantes a la vegetación; impactos adversos menos que significativos en la vida silvestre por cambios en el ruido ambiental y los niveles de luz; ningún efecto sobre las especies de estatus especial que figuran en la lista federal o estatal; impacto insignificante en las águilas calvas y las aves migratorias debido al aumento del ruido ambiental y los niveles de luz; Impacto adverso menos que significativo en las aves migratorias debido al potencial de choques contra ventanas.</p>
<p>Recursos culturales</p>	<p>Sin impacto sobre los recursos arqueológicos o paleontológicos.</p> <p>Impacto adverso menor que en el distrito histórico de BARC y sus recursos contribuyentes debido a la negligencia y el deterioro de los edificios.</p>	<p><u>Construcción</u>: Sin impacto en un sitio arqueológico potencial elegible para el Registro Nacional de Lugares Históricos; sin impactos sobre los recursos paleontológicos; impactos adversos menos que significativos en sitios arqueológicos o paleontológicos previamente desconocidos si se descubren durante la construcción; impacto adverso menos que significativo de la demolición de 22 recursos que contribuyen al Distrito Histórico BARC.</p> <p><u>Operación</u>: Sin impacto sobre los recursos arqueológicos; impacto adverso significativo en el entorno visual de la demolición de edificios y estructuras dentro del Distrito Histórico BARC y la introducción y operación del CPF propuesto en el paisaje previamente cohesivo.</p>
<p>Trafico y Transporte</p>	<p>La Tesorería no tendría ningún impacto en el tráfico o el transporte. Sin embargo, el crecimiento de fondo regional del área resultaría en:</p> <p>Impactos adversos menos que significativos en el tráfico y el transporte público e impactos insignificantes en las instalaciones para</p>	<p><u>Construcción</u> : Sin impacto en las carreteras en el ROI regional; impacto adverso menos que significativo en el tráfico en el ROI local de los desplazamientos de los trabajadores de la construcción; impacto adverso menos que significativo para el tráfico local de cierres temporales en Powder Mill Road; sin impacto en el estacionamiento o la red peatonal; impacto adverso poco significativo en la red de bicicletas; impacto adverso insignificante en el transporte público debido al aumento de pasajeros.</p> <p><u>Operación</u> : Impacto adverso menos que significativo en las carreteras en el ROI regional; impacto adverso menos que significativo para el tráfico local durante períodos</p>

Área de recursos	Alternativa de No Acción	Alternativa Preferida
	<p>peatones y bicicletas en el ROI regional.</p> <p>Impacto adverso significativo (continuado de las condiciones actuales) en una intersección en el ROI local por fallas en el nivel de servicio (LOS) y los impactos beneficiosos de LOS en dos intersecciones. Impacto adverso menos que significativo en las intersecciones de longitudes de filas más largas en el ROI, excepto por impactos adversos significativos (continuación de las condiciones actuales) en dos intersecciones; e impactos beneficiosos en una intersección.</p>	<p>congestionados; impacto adverso menos que significativo en la seguridad pública por posibles cortes de tráfico; ningún impacto del aumento del tráfico de camiones en el ROI regional; impacto adverso menos que significativo del aumento del tráfico de camiones en el ROI local; impactos adversos menos que significativos en las intersecciones debido a retrasos más largos; impactos adversos significativos a seis intersecciones de una LOS fallida; impactos adversos menos que significativos en las intersecciones debido a longitudes de filas más largas; impactos adversos significativos en una intersección por fallas en las longitudes de las filas; sin impacto en el estacionamiento; impacto adverso poco significativo en la red de peatones y bicicletas; impactos adversos insignificantes en el transporte público y los ingresos del transporte por cambios en el número de pasajeros.</p>
<p>Utilidades</p>	<p>Sin impacto en los servicios públicos.</p>	<p><u>Construcción:</u> Sin impacto en el suministro de servicios públicos ni en los usuarios finales que no pertenecen a BARC; impactos adversos insignificantes de interrupciones temporales del servicio de los servicios públicos de gas natural y agua; impacto beneficioso para BARC debido a la mejora de la eficiencia de los servicios públicos.</p> <p><u>Operación:</u> Impactos adversos insignificantes en la demanda de servicios públicos y la disponibilidad debido al aumento del uso.</p>
<p>Socioeconomía y Justicia Ambiental</p>	<p>Sin impacto en el entorno socioeconómico ni en las comunidades de EJ.</p>	<p><u>Construcción:</u> impactos beneficiosos sobre el carácter socioeconómico general de las comunidades circundantes; sin cambios significativos en las condiciones socioeconómicas; ningún impacto desproporcionado en las comunidades de EJ de interés por la calidad del aire, el ruido, el tráfico y el transporte.</p> <p><u>Operación:</u> impactos beneficiosos en las comunidades por un aumento en los ingresos y gastos locales; impacto adverso menos que significativo en el empleo total y los ingresos totales; impactos nulos o insignificantes en el valor de la propiedad o las características de la fuerza laboral; impactos adversos menos que significativos en los servicios comunitarios; impactos desproporcionados menos que significativos en las comunidades de EJ debido a las emisiones atmosféricas; ningún impacto desproporcionado en las comunidades de EJ por el ruido; impactos adversos significativos en las comunidades de EJ debido al aumento del tráfico.</p>
<p>Materiales y desechos peligrosos y tóxicos</p>	<p>Impacto adverso menos que significativo de los edificios existentes que caen en mal estado.</p>	<p><u>Construcción:</u> Impacto adverso menos que significativo de la liberación accidental de HTMW; impacto beneficioso de la remoción y disposición fuera del sitio de materiales de construcción regulados.</p> <p><u>Operación:</u> Impactos adversos menos que significativos de la posible liberación accidental del uso, manejo o</p>

Área de recursos	Alternativa de No Acción	Alternativa Preferida
		almacenamiento de HTMW; Impacto adverso menos que significativo en los tipos y cantidades de desechos generados y la capacidad de la Tesorería para manejar estos desechos.
Salud y seguridad humana	Impactos adversos menos que significativos al personal de la Tesorería por el uso continuo de instalaciones DC y la incapacidad de abordar los riesgos de seguridad y protección. Impactos adversos menos que significativos al personal BARC de la presencia continua de HTMW y edificios inseguros en BARC.	Construcción: impactos adversos nulos o insignificantes en la seguridad de los trabajadores de la construcción debido a las actividades normales de construcción; impacto adverso menos que significativo de los riesgos de construcción inherentes y la posibilidad de accidentes; impactos adversos insignificantes o nulos de actos intencionalmente destructivos. Operación: Impacto beneficioso en la salud y seguridad para el personal de Tesorería por flujos de producción más eficientes, una reducción en el potencial de accidentes laborales y mejores medidas de seguridad pasiva y activa; Impacto adverso menos que significativo del potencial de actos destructivos intencionales.

1. En las columnas "Alternativa de No Acción" y "Alternativa preferida", **el tipo de letra en negrita** identifica posibles impactos adversos significativos.

ES.8 Resumen de Medidas de Mitigación

La Acción Propuesta incluye los EPM, RCM y BMP. Estas medidas se incorporan a la Acción Propuesta para reducir los efectos ambientales mediante la "mitigación desde el diseño". Estas medidas *no* se consideran medidas de mitigación en esta DIA ya que son medidas proactivas que reducirían los efectos por incorporación bajo la Alternativa Preferida.

Para los recursos que aún podrían verse afectados negativamente incluso con la implementación de los EPM, RCM y BMP, la Tesorería identificó medidas de mitigación adicionales que podrían implementarse para reducir aún más estos impactos, cuando sea factible. Las medidas de mitigación diseñadas para evitar, minimizar, rectificar, reducir o compensar cualquier impacto potencial significativo se identifican a continuación de acuerdo con [40 CFR 1508.20](#).

Uso del suelo:

- Aunque no es obligatorio, solicitar al condado de Prince George una reclasificación de zonificación de la parcela propuesta por la Tesorería de "Residencial: a" Industrial".
- Como se describe en Recursos visuales, establezca zonas de amortiguamiento del paisaje, incluida la vegetación de altura adecuada, en todos los lados de la parcela propuesta por la Tesorería para minimizar las vistas desde áreas fuera del sitio, en la medida de lo posible, sin dejar de cumplir con los requisitos de seguridad del sitio.

Recursos visuales:

- Asegúrese de que la cerca de seguridad permanente alrededor del perímetro del CPF propuesto se mezcle con el entorno natural en la medida de lo posible y no presente un impacto visual molesto, visualmente distractor y discordante dentro del ROI. El material de la cerca y el carácter del diseño deben estar abiertos en la medida en que lo permitan los criterios de seguridad, en el entendimiento de que la cerca perimetral no debe parecer visualmente defensiva.
- Establecer zonas de amortiguamiento del paisaje, incluida la vegetación de altura adecuada, en todos los lados del terreno propuesta por la Tesorería para minimizar las vistas desde áreas fuera del sitio, en la medida de lo posible, sin dejar de cumplir con los requisitos de seguridad del sitio. La topografía natural oscurece las vistas del nuevo edificio desde las vías públicas adyacentes.

- Desarrollar un plan de iluminación exterior para el CPF propuesto que minimice la contaminación lumínica fuera del sitio, por ejemplo, mediante el uso de iluminación direccional que enfoque la luz en áreas dentro del Sitio del Proyecto, sin dejar de cumplir con los requisitos de seguridad del sitio.
- Utilice un espectro de luz generalmente percibido como más natural, como diodos emisores de luz (es decir, LED), haluros metálicos o elementos halógenos.
- Evite las descargas de alta intensidad (es decir, HID) o las luces fluorescentes (excepto las bombillas fluorescentes compactas que se atornillan en enchufes estándar) en el exterior de los edificios.

Ruido

- Como se describe en Recursos visuales, establecer zonas de amortiguamiento del paisaje, incluida la vegetación de altura adecuada, en todos los lados de la parcela propuesta por la Tesorería para reducir aún más los impactos de ruido fuera del sitio y al mismo tiempo cumplir con los requisitos de seguridad del sitio.

Recursos hídricos:

- Como alternativa a desviar aproximadamente 117 pies lineales de la corriente intermitente sin nombre en el sitio, modifique los límites de perturbación asociados con las mejoras de la vía de entrada propuestas y la instalación de control de entrada de vehículos propuesta para evitar esta corriente, con la excepción del cruce del sur valla de seguridad.
- Diseñar la Alternativa Preferida para evitar por completo el Humedal 7 y/o el Humedal 8 durante las actividades de construcción (y operación) (por ejemplo, ajustando la carretera de entrada propuesta y las mejoras de Powder Mill Road).
- Si aún no se requiere a través de los procesos de permisos de humedales federales y/o estatales, mitigue los rellenos de humedales en una proporción de 1:1 mediante el reemplazo en el sitio o fuera del sitio, la compra de créditos bancarios de mitigación de humedales o el pago de una tarifa en lugar.

Recursos biológicos:

- Aplicar medidas de conservación voluntarias para reducir los impactos potenciales a la NLEB, como se identifica en la [Opinión Biológica Programática de la NLEB](#). Estas medidas pueden incluir evitar las actividades de remoción de árboles dentro de la temporada de cachorros NLEB (1 de junio al 31 de julio).
- Como se describe en Recursos visuales, establezca zonas de amortiguamiento del paisaje, incluida la vegetación de altura adecuada, en todos los lados de la parcela propuesta por la Tesorería para minimizar las vistas desde áreas fuera del sitio, en la medida de lo posible, sin dejar de cumplir con los requisitos de seguridad del sitio. Esta medida de mitigación reduciría aún más los posibles impactos adversos al nido de águila calva ubicado aproximadamente a 0.6 millas al sur del Sitio del Proyecto.
- Construir y mantener las características de gestión de aguas pluviales propuestas para proporcionar el mayor valor posible de hábitat para la vida silvestre.
- Desarrollar el plan de paisaje para revegetar la parcela propuesta por la Tesorería con vegetación nativa y microhábitats (por ejemplo, praderas mantenidas y reforestación adicional) de manera que maximice los valores de la vida silvestre.

Recursos culturales:

- Planta árboles y vegetación nativos y de hábitat apropiado en el lugar del proyecto que limitarían vistas de la ACB propuesta de porciones del Distrito Histórico de BARC fuera del

Sitio del Proyecto (incluyendo de 16 fuera de las instalaciones, pero en BARC, recursos contribuyentes), así como plantar árboles y vegetación nativos y apropiados para el hábitat adicionales a lo largo del límite norte y oeste del Sitio del Proyecto para ocultar las líneas del sitio desde estas áreas. Consulte también las medidas de mitigación identificadas en Recursos Visuales.

Tráfico y transporte:

- Proponer, consultar con las partes interesadas públicas y, finalmente, diseño y poner en práctica medidas de mitigación para las seis intersecciones como se detalla en el [Estudio de Impacto de Transporte](#). La implementación final dependería de recibir la aprobación de las partes interesadas apropiadas.
- Proponer, consultar con las partes interesadas públicas y, en última instancia, implementar medidas de mitigación para la Intersección 7 como se detalla en el [Estudio de Impacto de Transporte](#) para minimizar los peligros de seguridad en esta intersección causados por problemas de aceptación de la brecha. La implementación final dependería de recibir la aprobación de las partes interesadas apropiadas.
- En consulta con las autoridades de planificación local, implemente dispositivos para calmar el tráfico (por ejemplo, reductores de velocidad) y/o reduzca los límites de velocidad a lo largo de las carreteras en el ROI local, como Powder Mill Road. Se deben evitar las bandas sonoras, si es posible, ya que las bandas sonoras existentes en Powder Mill Road han generado quejas de ruido tanto de la comunidad circundante como de los empleados de BARC.
- Incorporar en el lugar de peatones y/o instalaciones de la bicicleta en la alternativa preferida durante el proceso de diseño.
- Consulte con la Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington sobre la oportunidad de ajustar las rutas de Metrobús para servir el CPF propuesto de manera más efectiva y, si corresponde, para instalar marquesinas de paradas de autobús, reduciendo así el tráfico en el ROI local al hacer que el transporte público sea más accesible y funcional para empleados y mejorando la seguridad de los peatones al reducir la necesidad de que los empleados caminen por Powder Mill Road para acceder a una parada de autobús.

Socioeconomía y Justicia Ambiental

- Emitir boletines informativos trimestrales (es decir, cada tres meses) que contengan actualizaciones sobre la Acción Propuesta para los residentes de Vansville dentro del ROI de EJ de la Acción Propuesta. La Tesorería puede adaptar las listas de distribución según las comunidades de EJ que puedan verse afectadas por los diferentes componentes de la Acción Propuesta. Publique el boletín en línea, envíelo a través de distribución por correo electrónico y correo regular a los residentes interesados de las comunidades de EJ enumeradas, según sea necesario para garantizar la disponibilidad. El boletín debe contener información del punto de contacto del gobierno para que los residentes interesados se comuniquen con el Tesoro con preguntas o inquietudes con respecto a la Acción propuesta.

Materiales y desechos peligrosos y tóxicos

- Caracterizar los suelos durante la excavación, particularmente en las cercanías de los Edificios 252 y 254, y mandar los suelos contaminados para su eliminación adecuada de acuerdo con las regulaciones aplicables.

ES.9 Áreas de Controversia

Sobre la base de la determinación del alcance de observaciones recibidas, las partes interesadas fueron inicialmente más interesados, en orden de importancia, sobre: el tráfico y transporte, uso de terreno, recursos de agua, recursos biológicos, Alternativas Consideradas/ Acción de Propuesta/ Propuesta y necesidad, HTMW, efectos acumulativos, calidad del aire y cambio climático, socioeconomía

y EJ, participación pública, recursos visuales y contaminación lumínica, servicios públicos, ruido y recursos culturales. Los comentarios públicos sobre el alcance se resumieron y abordaron dentro de la discusión de cada área de recursos en el Borrador de la EIS (DEIS).

Según los comentarios recibidos sobre el DEIS, las partes interesadas están más preocupadas por los recursos hídricos (en particular, el tratamiento de aguas residuales y la infraestructura verde), los recursos biológicos (en particular las aves migratorias y las águilas calvas), el tráfico y el transporte, el proceso de selección de alternativas, la reducción del impacto ambiental y el uso de la tierra. La Tesorería actualizó esta EIS final (FEIS) en respuesta a los comentarios sobre la DEIS Consulte la **Sección ES.11** para obtener más información.

ES.10 Funciones y Responsabilidades de la Agencia

De acuerdo con TD 75-02, la Tesorería es la agencia líder y quien toma las decisiones con respecto a esta Acción Propuesta. Dentro de esta EIS, la Tesorería se utiliza para referirse al Departamento del Tesorería de los EE. UU. En su totalidad, incluido el BEP, que es una oficina dentro de la Tesorería.

El USDA está apoyando el proceso de la NEPA mediante la coordinación de actividades en BARC y el intercambio de datos internos relevantes para la Acción Propuesta. Además, la Tesorería está trabajando estrechamente con relevante federal, estado y agencias locales, así como las tribus nativas norteamericanas, con influencia sobre la Acción Propuesta en todo este proceso NEPA.

Además, al mismo tiempo que este proceso de la NEPA, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE. UU. (USACE), el Distrito de Baltimore actúa como la agencia contratante federal y está llevando a cabo estudios específicos del sitio para garantizar el cumplimiento de otras leyes ambientales, incluidas las Secciones 401 y 404 de la Ley Federal de agua limpia, Sección 7 del Acta Federal de Especies en peligro de extinción, y la Ley de Conservación de Bosques de Maryland.

ES.11 Participación Pública

La Tesorería ha estado colaborando con los líderes del gobierno local en relación con la Acción Propuesta desde el 2017. La Tesorería publicó un Aviso de Intención (NOI) para preparar esta EIS en el *Registro Federal* el 15 de noviembre de 2019. La publicación del NOI inició un período de alcance de 30 días durante qué la Tesorería solicitó comentarios del público; federales, estatales y agencias y organizaciones locales; y tribus nativas americanas. El período de alcance público para esta EIS se llevó a cabo del 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2019 e incluyó una reunión de alcance público llevada a cabo el 3 de diciembre de 2019. La Tesorería preparó un [Informe de alcance público](#) que detalla el alcance público de la Tesorería durante este período y los comentarios recibidos de las partes interesadas.

La Tesorería publicó el DEIS a disposición del público para revisión y comentarios. Según 40 CFR 1506.10, el período de comentarios públicos se inició con la publicación del Aviso de disponibilidad (NOA) de la DEIS por parte de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. En el *Registro Federal* el 6 de noviembre de 2020 y concluyó después de 45 días el 21 de diciembre de 2020.

La Tesorería publicó el DEIS NOA en los medios locales y notificó a cada entidad en la Lista de Distribución de la disponibilidad del DEIS. Debido a la pandemia de COVID-19 en curso y las restricciones asociadas, la reunión pública para el DEIS se llevó a cabo en línea el 2 de diciembre de 2020. La información de llamadas para esta reunión pública virtual se proporcionó en las notificaciones de la NOA. Los materiales de divulgación pública y el texto completo del DEIS se publicaron en línea durante todo el período de comentarios de 45 días en <https://bep-eis.consultation.ai/> y en el [sitio web del proyecto](#). Los miembros del público pudieron solicitar copias impresas de cualquier material poniéndose en contacto con USACE - Distrito de Baltimore a través de los métodos enumerados en los materiales de divulgación y en la página de resumen del DEIS.

En total, la Tesorería recibió 506 comentarios públicos distintos. Todos los comentarios públicos recibidos sobre el DEIS, así como las respuestas de la Tesorería, se incluyen en la **Sección 9.0** de este FEIS. La Tesorería actualizó este FEIS en respuesta a los comentarios sobre el DEIS según se identifica en la **Sección 9.0**.